

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ANUNCIA CONCLUSION DE NEGOCIA-
CIONES CON LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS PARA LA
CONCERTACION DE UN ACUERDO
DE COMPLEMENTACION ECONOMICA

ALADI/CR/di 377
EMBAJADA DE COSTA RICA
9 de marzo de 1994

Montevideo, 7 de marzo de 1994.

028-94

Tengo el honor de venir a su presencia para comunicarle que el día jueves, 3 de marzo de 1994, después de varios años de consultas, concluyeron las negociaciones sustanciales del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México.

El mismo constituye el Acuerdo de Libre Comercio más amplio y comprensivo de América Latina al cobijar no sólo el comercio de bienes, sino también el de servicios, los aspectos relativos a la propiedad intelectual y a las inversiones.

Como resultado de estas negociaciones, se vislumbra un incremento de las exportaciones costarricenses al mercado mexicano, particularmente las de productos tales como televisores, equipo para distribución de energía eléctrica, pilas secas, filamentos de poliéster para la producción de telas, cascos de seguridad para motocicletas y cajas de seguridad, los cuales tendrán acceso inmediato a ese mercado con arancel de cero por ciento. Del mismo modo se consolidaron las preferencias derivadas del Acuerdo de Alcance Parcial para aproximadamente 150 partidas arancelarias con un arancel máximo de 5 por ciento, entre ellas, botellas de vidrio, productos de aluminio, llantas, maletas y billeteras de cuero, calzados también de cuero y puertas de madera. Otros productos serán desgravados durante un período de cinco años y algunos otros en diez años.

Excelentísimo Señor
Ing. Antonio J. C. Antunes
Secretario General

//

Adicionalmente se obtuvo también una cuota de 5 millones de dólares en prendas de vestir, que se incrementará en un 15% anual, con una regla de origen que garantiza que los productores costarricenses puedan hacer uso de esta oportunidad.

Al mismo tiempo, las negociaciones en las áreas de propiedad intelectual y de servicios garantizan que el régimen costarricense no deba ser sustancialmente modificado en estos aspectos.

Por su parte, en el área de inversiones, el capítulo negociado continuará promoviendo la inversión mexicana en Costa Rica, la que ya ha incursionado de manera muy importante en el país desde hace muchos años.

El Ministro de Comercio Exterior, Ing. Roberto Rojas López, expresó su satisfacción por el acuerdo alcanzado. Señaló que representa el esfuerzo de muchos meses de negociación, en estrecha coordinación sector público-sector privado, que viene a rendir frutos muy importantes para Costa Rica, no sólo desde la perspectiva económica, sino también al ubicarnos en el mapa político de aquellos países que en América Latina se van acercando al camino de la integración hemisférica.

El Tratado comprende capítulos en las áreas de acceso a mercados, reglas de origen, prácticas de comercio desleal, servicios, inversión, solución de diferencias, compras del sector público, propiedad intelectual, entre otros.

A partir del día de hoy, lunes 7 de marzo, se iniciará la revisión legal del documento, con el objeto de preparar la próxima firma del Tratado de Libre Comercio entre ambos países durante el mes de abril. En ese entonces, el Presidente de la República de Costa Rica, Lic. Rafael Angel Calderón Fournier estará viajando a la hermana República de México para reunirse con su homólogo, el Dr. Carlos Salinas de Gortari, para proceder a la rúbrica del acuerdo.

Lo que antecede, señor Secretario General, representa un paso trascendental para Costa Rica, y será uno de los eslabones que ayudará a todos nuestros pueblos a transitar sendas de progreso y estabilidad.

Con gran satisfacción le transmito lo anterior, señor Secretario General; al mismo tiempo que le reitero las seguridades de mi más alta consideración.